

**Recomendaciones a la Presidencia de la COP 16 en el marco del Foro Internacional de Mujeres y Biodiversidad  
22 de octubre de 2024**

**I) Recomendaciones relacionadas con las garantías para la participación efectiva y vinculante de las mujeres y la protección de las defensoras.**

1. Escuela de formación en política y género para las mujeres en toda su diversidad.
2. Transformación social, política y cultural que garantice a las mujeres ser elegidas.
3. Contratación de servidores y servidoras públicas que tengan formación e enfoque de género, comprendiendo la diversidad sexual.
4. Implementar medios de comunicación alternativos y ambientales en los territorios, que sean manejados por las mujeres.
5. Políticas públicas que incluyan la protección del agua y la biodiversidad, el rescate y conocimientos de prácticas ancestrales, con perspectiva de género.
6. Reconocimiento digno del trabajo de las mujeres, de los saberes y economías populares y saberes ancestrales.
7. Certificación de las mujeres que cuentan con saberes empíricos y basados en su experiencia en territorio.
8. Políticas públicas de protección a lideresas ambientales, que reconozcan estos liderazgos en todos los niveles del Estado. Se deben reconocer los roles y funciones de líderes y lideresas ambientales. Esto debe transversalizar todas las ramas del poder público. Asimismo, estas políticas deben construirse de manera participativa, desde abajo.
9. Acciones de cumplimiento para que los acuerdos internacionales se cumplan e implementen en todos los países que integran la Conferencia de las Partes,

**II) Recomendaciones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático en relación con las afectaciones diferenciales a la salud y bienestar de las mujeres**

1. Establecer canales de comunicación entre las comunidades rurales y las comunidades de orden internacional para apalancar proyectos en protección de la biodiversidad y seguridad para la comunidad, sostenibles a largo plazo para que perduren independientemente del Gobierno.

2. Exige que tengan en cuenta los procesos que se llevan en las comunidades con sus respectivas experiencias, contacto directo con las comunidades, establecer los mecanismos de protección para las mujeres en especial para las que protegen la biodiversidad y el medio ambiente.
3. Visibilidad real en todo el territorio de los proyectos agroecológicos con enfoque de género, iniciar pilotaje con los 14 proyectos que se tienen en Colombia.
4. Desde las mujeres en la ciencia, despertar técnico en los territorios desde la ciencia, proyectos sostenibles conforme a las necesidades de cada territorio incluyendo la comunidad. Campañas de sensibilización y cuidado de la biodiversidad desde el conocimiento científico, además de acceso a recursos financieros desde los territorios.
5. Destinar los recursos financieros a las organizaciones de mujeres de base que están en territorio, conservando la biodiversidad, disminuyendo la burocracia, el valor invertido en territorio es muy inferior al valor de los proyectos. Valorar el trabajo de las mujeres en la enseñanza que dan a los hijos. Revisar el trabajo según la misión y visión de las Corporaciones autónomas regionales y la ANLA con el rol de licenciamiento donde pueden volver licito lo ilícito.
6. Visibilizar el conocimiento ancestral y cultural en las mujeres con enfoque de cambio climático y biodiversidad; protección de lideresas en territorio y de los territorios como tal, revisando los impactos de los mercados de carbono y la biodiversidad revisando los impactos negativos económicos y de derechos humanos en un sistema patriarcal.
7. Reforma curricular ambiental alrededor de la biodiversidad articulado en min educación y ambiente, no hay formación política y ambiental en las mujeres.

### III) **Recomendaciones frente a las finanzas verdes y la autonomía económica de las mujeres**

1. Tener en cuenta el cuidado del territorio porque allí es donde existen y resisten las mujeres con prácticas propias de finanzas verdes en el marco de la autonomía económica, que se tenga en cuenta los saberes ancestrales en los planes de manejo, que se tenga en cuenta a estas mujeres cómo lo hacen.
2. Legislar asuntos relacionados a los residuos y para que se haga abono orgánico en todo el país.
3. Es importante abordar los asuntos relacionados con el agua, no se pueden poner acueductos cerca a lugares donde hay vertimientos de aguas residuales.

4. Garantizar la implementación del enfoque de género en los Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planeación del territorio.
5. Reconocer las técnicas propias de finanzas verdes que tienen las mujeres, en el marco del ejercicio de su autonomía económica.
6. Limitar la expansión de la frontera agrícola y sancionar la quema y tala de bosques. Es necesario implementar medidas de sanción y reforestación inmediatas.
7. Incluir un enfoque de seguridad, ambiente, género en las políticas misionales de gestión de la biodiversidad.
8. Proteger la cosmovisión y el cuidado del territorio que realizan las mujeres en todas sus diversidades, quienes siembran alternativas que dan vida.
9. Monitorear periódicamente los territorios, manteniendo un diálogo permanente con sus pobladores, que sean ellos mismos quienes monitorean su territorio.
10. Contribuir a la disminución de las limitaciones que enfrentan las mujeres en términos económicos, especialmente, brechas asociadas a los requisitos para la formalización.
11. Garantizar la inclusión de un enfoque territorial y de género en el cuidado de biodiversidad.
12. Apostarle a la creación de paisajes culturales como mecanismo para la protección de la biodiversidad en el territorio y apertura de escenarios de comercialización.
13. Centrar el enfoque en prevención en el cuidado de la biodiversidad. Es importante planear los riesgos y mitigarlos.
14. Sensibilizar a los administradores locales de turno frente a lo que se adopta en el marco de los diálogos y escenarios de incidencia de la COP16 frente al rol de las mujeres en el cuidado de la biodiversidad.
15. Incentivar procesos de educación y formación en los territorios frente al cuidado de la biodiversidad. Esto debe ir acompañado del fortalecimiento de la infraestructura educativa y su cobertura.
16. Garantizar la protección de los territorios, para ello, se propone la implementación de un censo que permita identificar qué hacen las mujeres frente al cuidado de la biodiversidad.

#### **IV) Recomendaciones relacionadas con la conservación de ecosistemas estratégicos y recursos genéticos en clave de género**

1. Asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos de control y regulación en todos los ámbitos.
2. Promover la conservación de la memoria histórica, recuperar las historias locales y proteger el conocimiento ancestral.
3. Crear leyes de protección y aplicar las leyes ya existentes de forma efectiva, también respetando la consulta previa de las comunidades. Se debe garantizar la articulación efectiva y eliminación de barreras administrativas
4. Implementar programas de pagos por servicios ambientales para mujeres y de acceso a tierra para mujeres.
5. Reconocer las variedades de recursos genéticos que existen en el territorio.

#### **V) Recomendaciones frente al fortalecimiento de capacidades de las expresiones sociales, culturales, artísticas y organizacionales de las mujeres**

1. Fortalecer programas de intercambio de saberes entre mujeres, niñas y jóvenes, a través de procesos educativos.
2. Cuidado de la naturaleza. incentivando a toda la comunidad a vivir en paz con el territorio, por medio de diferentes proyectos culturales, educativos, sociales.
3. Fortalecer la incidencia política de las organizaciones de mujeres, lo que conlleva al fortalecimiento de mecanismos de asociatividad.

#### **VI) Recomendaciones frente al marco de monitoreo de la Convención, y la inclusión de saberes tradicionales en el monitoreo comunitario**

1. Brindar apoyo económico y financieros a las mujeres que cuidan el territorio y que realizan procesos de monitoreo comunitario.
2. Instalar una mesa permanente de concertación de las mujeres, porque pese aunque existen diferentes mesas no hay ninguna liderada por mujeres. Es necesario que esta mesa reconozca los saberes empíricos, los saberes ancestrales. Con esta mesa se busca darle continuidad a los procesos de incidencia en el marco de la COP16.
3. Reconocer los territorios de comunidades negras y sostener los procesos de gobierno propio.

4. Reconocer que la población LGBTQ+ que hace parte de pueblos étnicos.
5. Mitigar las barreras que se encuentran relacionadas a las violencias basadas en género que viven las mujeres (abusos, microviolencia y discriminación).
6. Incentivar la voluntad política frente al cumplimiento de las normas ambientales.
7. Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de educación y medio ambiente.
8. Crear espacios seguros de convivencia y de espacio para las mujeres, políticas públicas en beneficio de la naturaleza para mejorar la convivencia.

## **VII) Recomendaciones frente a la titularidad y tenencia de la tierra para las mujeres y la sostenibilidad de la vida**

1. Fortalecer los autoridades étnicas ambientales.
2. Impulsar espacios de conocimiento ancestral en los que se resignifiquen los roles de las mujeres en la conservación de las culturas, promover desde esos espacios la educación ambiental a personas jóvenes, para que se empoderen del tema ambiental y cultural.
3. Regular la intervención desmedida y sin consulta previa hacia las comunidades por parte de las multinacionales en el territorio.
4. Movilizar recursos económicos, técnicos y políticos para que la participación de las mujeres sea real.
5. Reconocer las economías de los cuidados con una visión integral.
6. Se necesita el reconocimiento político del campesinado como sujetas cuidadoras del medio ambiente.
7. Eliminar el fracking en Colombia. Que cese la contaminación de las cuencas hidrográficas y cuerpos vivos de agua, así como la explotación de madera y la minería. Es necesario reconocer los impactos en la salud de las comunidades y de las mujeres.
8. Generar mecanismos de protección y presencia institucional en el territorio ante la amenaza de grupos armados. Es necesario establecer una ruta de protección.

9. Fortalecer las organizaciones comunitarias con una escuela de formación integral para las mujeres. Un espacio que permita la articulación y capacitación en estos temas con escuelas que trabajen desde la perspectiva de la educación popular escuelas de educación popular.
10. Fortalecer las casas de dignidad para las mujeres en los territorios. Que haya proyectos productivos, una red de iniciativas productivas que fortalezcan el derecho a la autonomía económica de las mujeres y acceso a medios de vida.
11. Fortalecer rutas de atención a las mujeres víctimas de violencia.
12. Fortalecer alternativas económicas legales pueden desplazar a las economías ilegales y reducir el reclutamiento de personas jóvenes para la guerra.

#### **VIII) Recomendaciones frente a la gobernanza, el reconocimiento de saberes propios alrededor de la biodiversidad y los territorios bioculturales**

1. Promover la mesa permanente de concertación de intercultural de mujeres.
2. Crear una red de seguridad para salvaguardar la vida de las mujeres en su ejercicio de liderazgo.
3. Crear una federación con el grupo de mujeres participantes en la COP 16 para tener continuidad.
4. Reconocer las practicas ancestrales en salvaguarda de la biodiversidad.
5. Contar con organismos internacionales como garantes para el cumplimiento de las normas internacionales.
6. Crear la ruta de cuidadoras de la biodiversidad étnica afro con la voz de las comunidades.
7. Fortalecer las medidas de protección a las defensoras de la vida y de DDHH.
8. Fortalecer las políticas públicas de medio ambiente con recursos locales, regionales y nacionales que tenga enfoque de género y biodiversidad
9. Asegurar el cumplimiento de todas las acciones socializadas en la ruta de las mujeres, acompañado de un monitoreo comunitario y territorial efectivo. Además, se deben garantizar condiciones dignas para la participación de las mujeres en espacios nacionales e internacionales. La ruta de mujeres debe contar con una mesa técnica de interlocución con la ministra Susana para realizar un seguimiento adecuado.

- 10.** Asegurar el cumplimiento de los mandatos internacionales que exigen la inclusión del enfoque de mujer y género, en toda su diversidad e interseccionalidad, por parte del Estado. También es crucial el fortalecimiento económico de las iniciativas lideradas por mujeres, así como de las políticas públicas ambientales mediante recursos locales, departamentales y nacionales con un enfoque de mujer y género. La seguridad de las mujeres debe ser garantizada, y su participación activa en la protección de los saberes ancestrales debe ser promovida.
  
- 11.** Concluir las políticas públicas inconclusas que afectan a las mujeres en los territorios, así como construir casas refugio que brinden protección. El liderazgo en la biodiversidad debe ser retirado de aquellos que se oponen a la defensa de la vida y ser otorgado a las mujeres, reconociendo su papel como líderes comunitarias.